



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1506-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 11 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2025-00637832- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2026-128-E-UNC-DEC#FP por la que se asignó transitoriamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes; y

CONSIDERANDO

Que dicho cargo proviene de la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) y se encuentra ocupado interinamente por la Profesora Luciana Schneider de licencia sin goce de haberes (RD-2025-1706-E-UNC-DEC#FP ratificada por RHCD-2025-264-UNC-DEC#FP).

Que se encuentra vigente el orden de mérito del último concurso realizado para Profesor Asistente para la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes RD-2025-888-E-UNC-DEC#FP,

Que siguiendo dicho orden de mérito corresponde se designe al Profesor Jeremías Toranzo Leiva para cubrir la licencia sin goce de haberes de la Profesora Luciana Schneider.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar al Profesor Jeremías Alexis Toranzo Leiva (Legajo 58356) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, desde el 01.09.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Luciana Schneider o antes si cesa el pase de dicho cargo dispuesto por RHCD-2026-128-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by BUFFA Silvina
Date: 2026.09.11 12:42:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

SILVINA BUFFA
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2026.09.11 13:29:20 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.11 13:29:21 -03'00'